



Aspectos Legislativos para avanzar en la cultura de Seguridad del Paciente

12
marzo
2019

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Salón de Actos Ernest Lluch



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL



Análisis descriptivo de las acciones en las Comunidades Autónomas

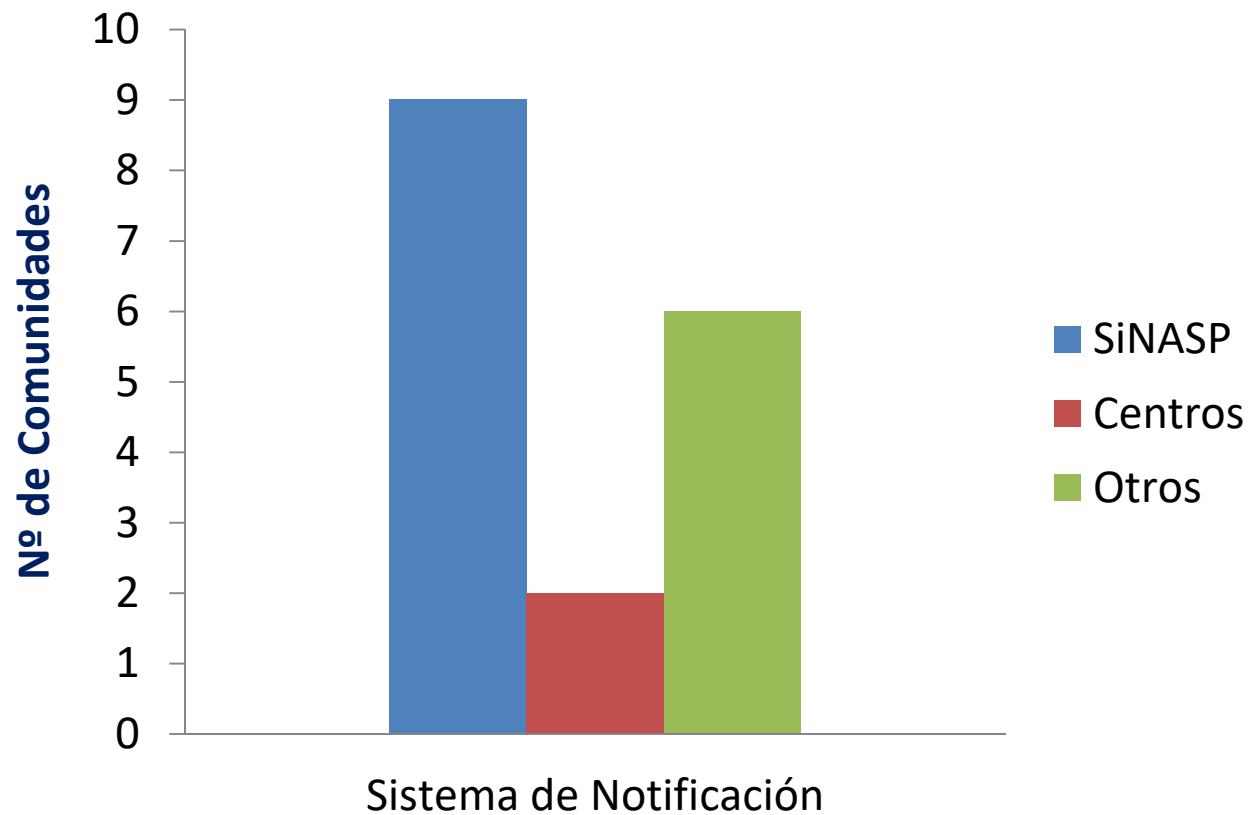
Cuestionarios de 11 preguntas

- **SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN Y APRENDIZAJE**
- **RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO GRAVE**
- **REGULACION AUTONOMICA**



SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN Y APRENDIZAJE

¿Existe algún registro de **sistemas de notificación de incidentes** de seguridad del paciente centralizado a nivel autonómico?

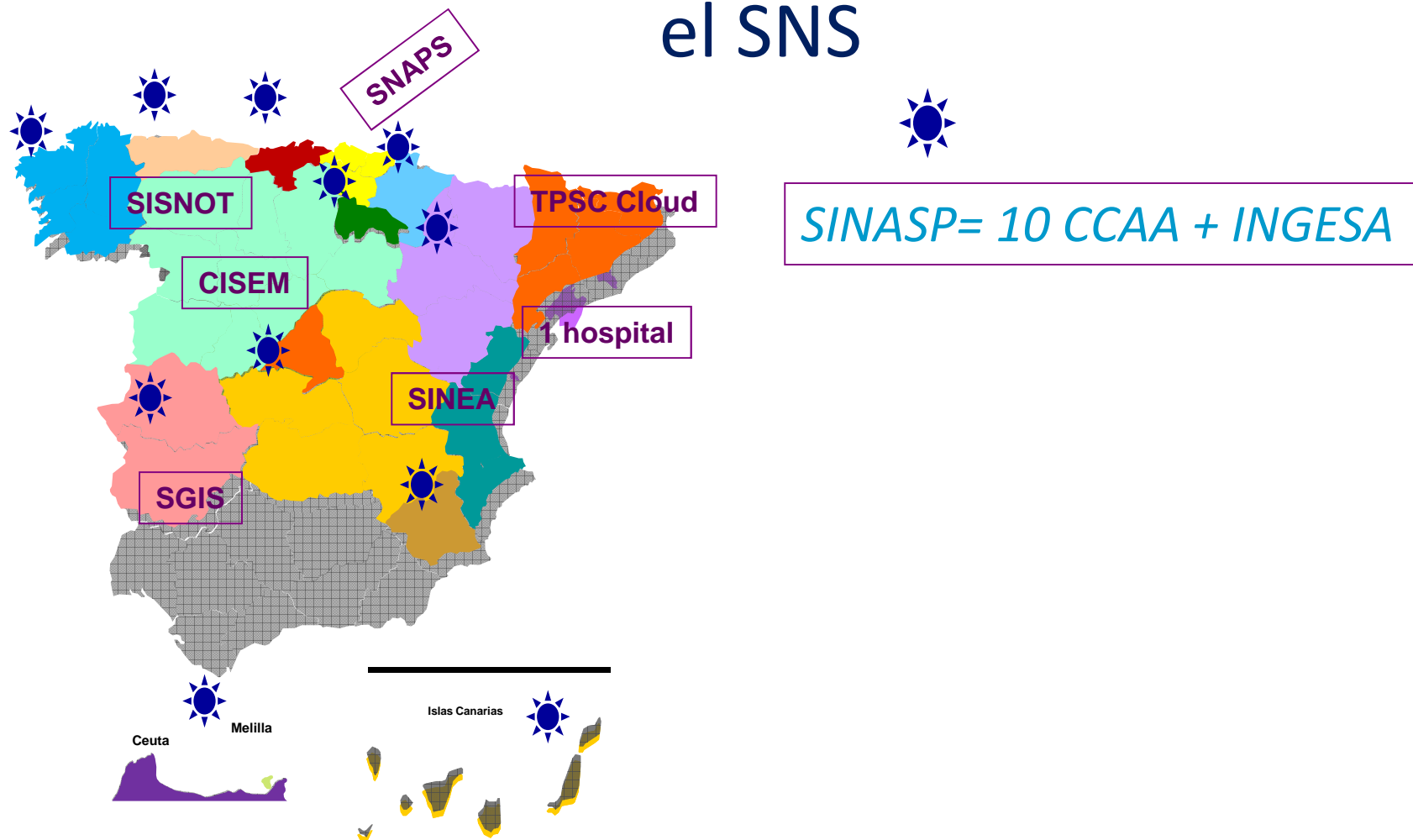




GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Sistemas de notificación de incidentes en el SNS

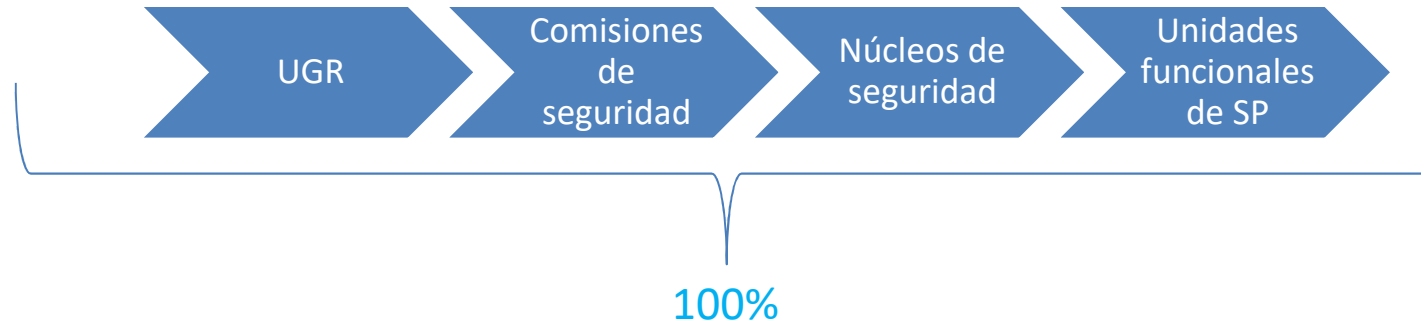


Fuente: Estrategia de seguridad del paciente del SNS. Periodo 2015-2020

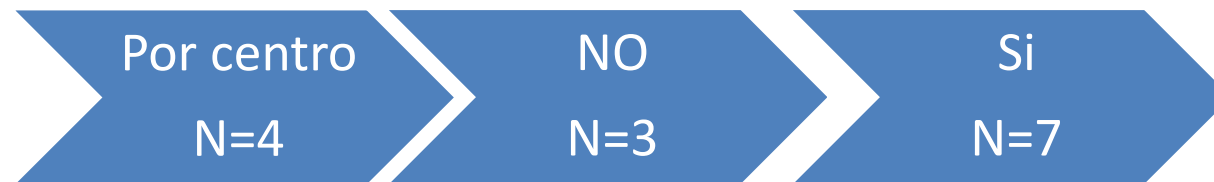


SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN Y APRENDIZAJE

-¿Existen **Unidades de Gestión de Riesgo (UGR)** en los hospitales y áreas de atención primaria de su comunidad autónoma? Si/no

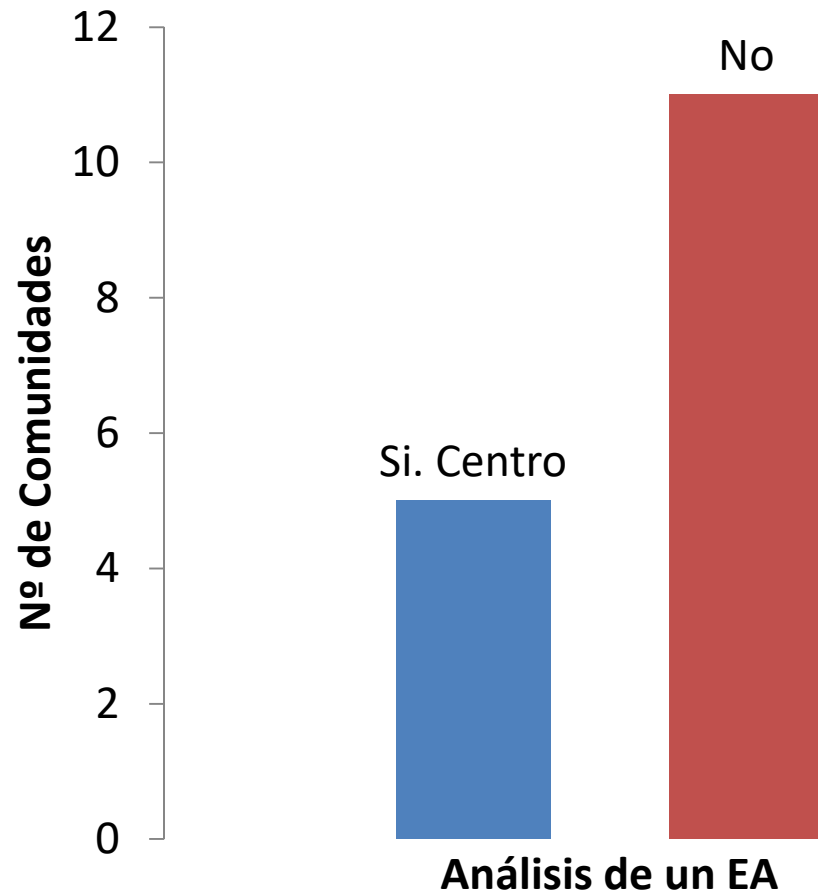


-¿El funcionamiento de estas UGR está regulado por alguna **norma interna**? Si/no ¿Podría facilitarla?



En algún centro de su CA ¿Han solicitado desde **los tribunales**, en alguna ocasión, el análisis realizado de un evento adverso grave como parte del procedimiento de investigación del caso?

Indique en qué contexto se ha producido y consecuencias que ha tenido

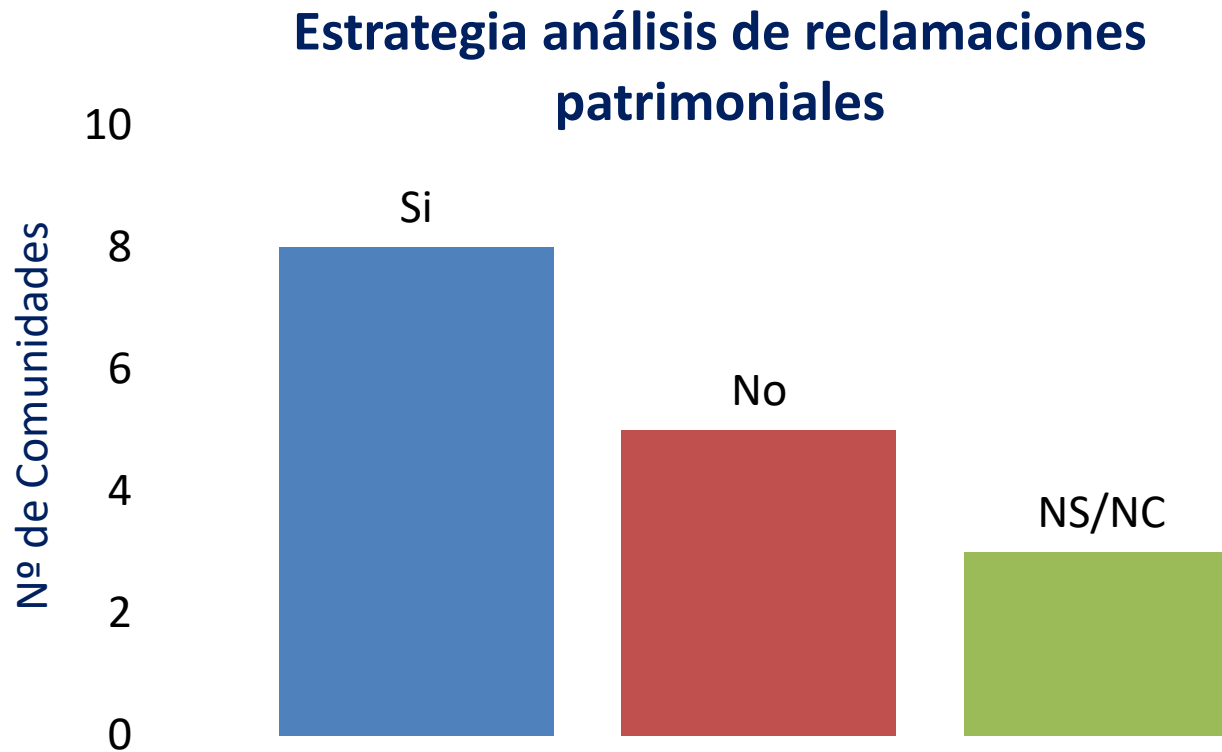


¿Tiene el **servicio jurídico** de su CA planteada alguna regulación interna ante la posibilidad de que un tribunal solicite el informe del análisis de un incidente de seguridad del paciente?

CCAA	Respuesta
1	No
2	Si
3	No
4	No
5	No
6	No
7 y 8	No
9	No
10	No
11	No
12	No. Cuando el juzgado solicita el informe se le proporciona. Se trata de un informe ACR
13	Pendiente de responder
14 y 15	No
16 y 17	No



¿Tiene establecida su CA alguna **estrategia** para **analizar las reclamaciones patrimoniales** desde el punto de vista de la SP?





GOBIERNO
DE ESPAÑA

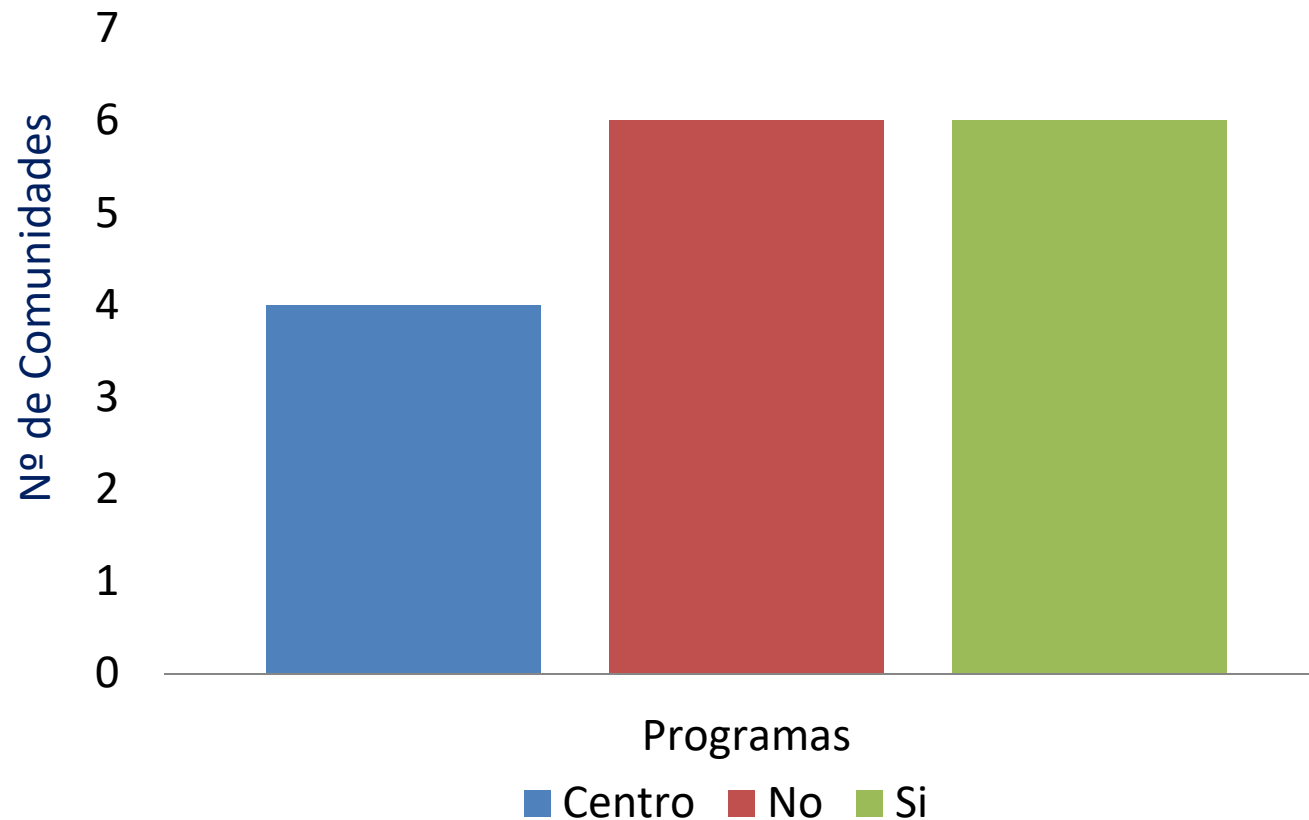
MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO GRAVE

¿Existe algún **programa, guía o protocolo** en su CCAA sobre cómo actuar ante un evento adverso grave en una institución sanitaria de su organización?

Por favor facilite el documento o el enlace a la misma, si es público

Comunidades con Programa, guías, protocolos ante un EA



¿Existe algún **programa, guía o protocolo** en su CCAA sobre cómo actuar ante un evento adverso grave en una institución sanitaria de su organización?

RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO GRAVE

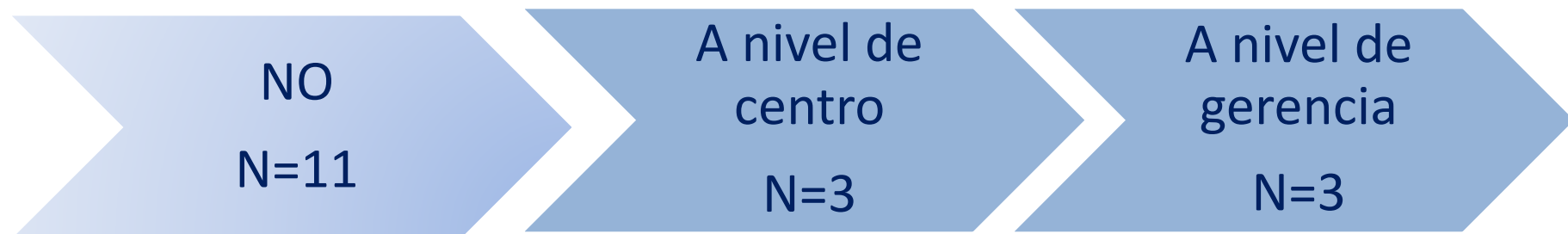
CCAA	Respuesta
1	Por centro. No a nivel Autonómico
3	Por área sanitaria.
4	Por centro. No a nivel autonómico.
5	Por centro hospitalario. No a nivel de CCAA
6	En proceso. Borrador en valoración
2, 7 y 8	No
9	Email automático/Alerta red asistencial/Inicio de centinelas En el Cuadro de mandos de SP_Indicador (N, Mejoras, Resuelto (t=45 días) meses
10	Indicación ACR. Indicador en Acuerdos de Gestión
11*	No
12	Si. “Guía de Recomendaciones para la Gestión de Eventos Centinela y Eventos Adversos Graves en los centros sanitarios del Sistema Público ”.
13	Si. Documento de recomendaciones y “INFOPATRIMONIAL”
15 y 16	Si
14	Desconoce
17	No



RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO GRAVE

¿Existen recomendaciones desde los **servicios jurídicos** de su CA de cómo proceder en caso de un evento adverso grave?

Indique dichas recomendaciones o facilite el documento





RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO GRAVE

¿Se ha realizado algún tipo de **formación** para los profesionales de su CA de cómo actuar ante la ocurrencia de un EA grave? Indicar tipo de curso y profesionales implicados

No

N=4

Si

N=12

Por centro

N=1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

RESPUESTA ANTE UN EVENTO ADVERSO GRAVE

¿Se ha acordado con la compañía aseguradora de la responsabilidad civil del servicio de salud alguna cláusula en relación con la **expresión de disculpa**?

Un
acuerdo

Una
CCAA

¿Existe alguna normativa autonómica en relación a aspectos de la SP?

REGULACION AUTONOMICA

NO

- No tienen (4)
- Estrategias, Instrucciones (3)

Artículos

- Artículos específicos
- 3 Comunidades

Normativa desarrollada

- 6 Comunidades

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2011-7228 Orden SAN/17/2011, de 19 de mayo, por la que se crean y regulan los Comités de Seguridad del Paciente y Gestión de los Riesgos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1/37

Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya

Núm. 7477 - 19.10.2017

CVE-DOGC-B-17291053-2017

DISPOSICIONES

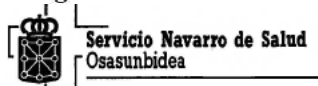
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO 151/2017, de 17 de octubre, por el que se establecen los requisitos y garantías técnico-sanitarias comunes de los centros y servicios sanitarios y los procedimientos para su autorización y registro.

Área de Coordinación Legislativa y Relaciones Institucionales
Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo
S.G.T de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Comunidad de Madrid

Decreto 134/2004, de 9 de septiembre

DECRETO 134/2004, de 9 de septiembre, por el que se crea el Observatorio Regional de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid. (1)(2)



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

RESOLUCIÓN 125/2019, de 21 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para garantizar la adecuada gestión de los eventos adversos graves que se produzcan como resultado no deseado de la asistencia sanitaria.



Zuzendari Nagusia
Directora General

DISPOSICIÓN
DEPARTAMENTAL
2210

INSTRUCCIÓN 2/2018, DE 21 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA PARA LA ADECUADA NOTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EVENTOS CENTINELA, ASÍ COMO DE OTROS EVENTOS ADVERSOS Y BROTES EPIDÉMICOS O ALERTAS EPIDEMIOLÓGICAS EN EL ÁMBITO DE OSAKIDETZA.

DECRETO 78/2016, de 17 de mayo, sobre medidas de seguridad de pacientes que reciban asistencia sanitaria en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi.

CONSELLERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA

INSTRUCCIÓN 3/2017

ÓRGANO DEL QUE EMANA: SECRETARÍA AUTONÓMICA DE SALUD PÚBLICA Y DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

FECHA: 30 de Enero de 2017

ASUNTO: Normalización de las funciones de calidad asistencial y seguridad del paciente de los departamentos/centros de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

DESTINATARIOS: Equipos Directivos y profesionales de los Departamentos de Salud y de los Centros Multidepartamentales.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD

Decreto 51/2017, de 28 de marzo, de desarrollo de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía en relación con la salud pública.

Artículo 21

Derecho a la seguridad del paciente

Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha.

Artículo 43. *Derecho a la calidad y seguridad.*

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
«DOCM» núm. 131, de 9 de julio de 2010
«BOE» núm. 248, de 13 de octubre de 2010
Referencia: BOE-A-2010-15622

Ley 7/2011, de 23 de marzo, de salud pública de Extremadura.

Artículo 37. *De la seguridad del paciente*

Artículo 38. *Planes y actuaciones de seguridad del paciente*

¿Existe alguna normativa autonómica en relación a aspectos de la SP?

REGULACION AUTONOMICA

CCAA	Respuesta
1	Decreto 51/2017 de 28 de marzo. Desarrollo de derechos y responsabilidades de la ciudadanía en relación con la SP. Art 21.
2	No
3	Plan estratégico autonómico normas notificación y gestión incidentes
4	No. Estrategia de SP
5	No. Instrucción sobre Higiene de Manos
6	Orden SAN/17/2011 de 19 Mayo (Se crean y se regulan los comités de SP y Gestión de los Riesgos)
7	No
8	Ley 5/2010, de 24 junio, sobre derechos y deberes en Materia de salud de Castilla-La Mancha Art 43.5
9	Decreto 151/2017 de 17 de Octubre Requisitos y Garantías técnico sanitarias comunes en los centros y servicios sanitarios y los procedimientos para su autorización y registro

¿Existe alguna normativa autonómica en relación a aspectos de la SP?

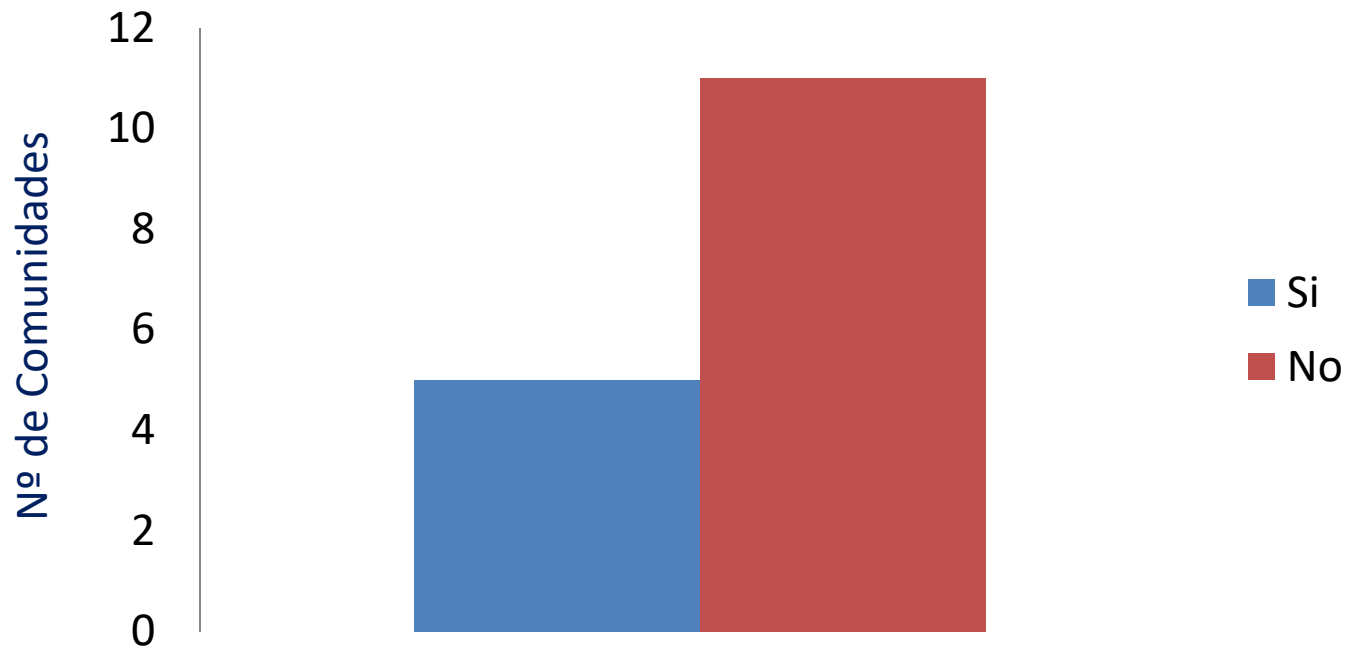
REGULACION AUTONOMICA

CCAA	
10	Instrucción 3/2017. Normalización de las funciones de Calidad Asistencial y SP de los dptos y centros de la Conselleria de Sanidad Universal y Pública
11	Ley 7/2011, de Salud Pública de Extremadura
12	No. La Estrategia SERGAS 2015-2020. Acuerdos de Gestión con las Estructuras Organizativas de Gestión Integrada, en los que se contempla un apartado de objetivos de Seguridad del Paciente y gestión de riesgos.
13	Decreto 53/2017. se crea el Observatorio regional de Riesgos sanitarios de la CM y pasa a denominarse Observatorio Regional de la Seguridad del Paciente
14	NO
15	Ley Foral 17/2010 (art 3 y18). Orden foral 32/15. Decreto Foral 171/2015 art 33
16	Decreto 78/2016 de 17 de mayo. Medidas de Seguridad de los Pacientes que reciben asistencia sanitaria en los centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi
17	No. En algunas áreas sanitarias protocolos

Indique si se está trabajando en algún proyecto de regulación para facilitar la cultura de SP entre los profesionales.

REGULACION AUTONOMICA

Comunidades trabajando en proyectos de regulación

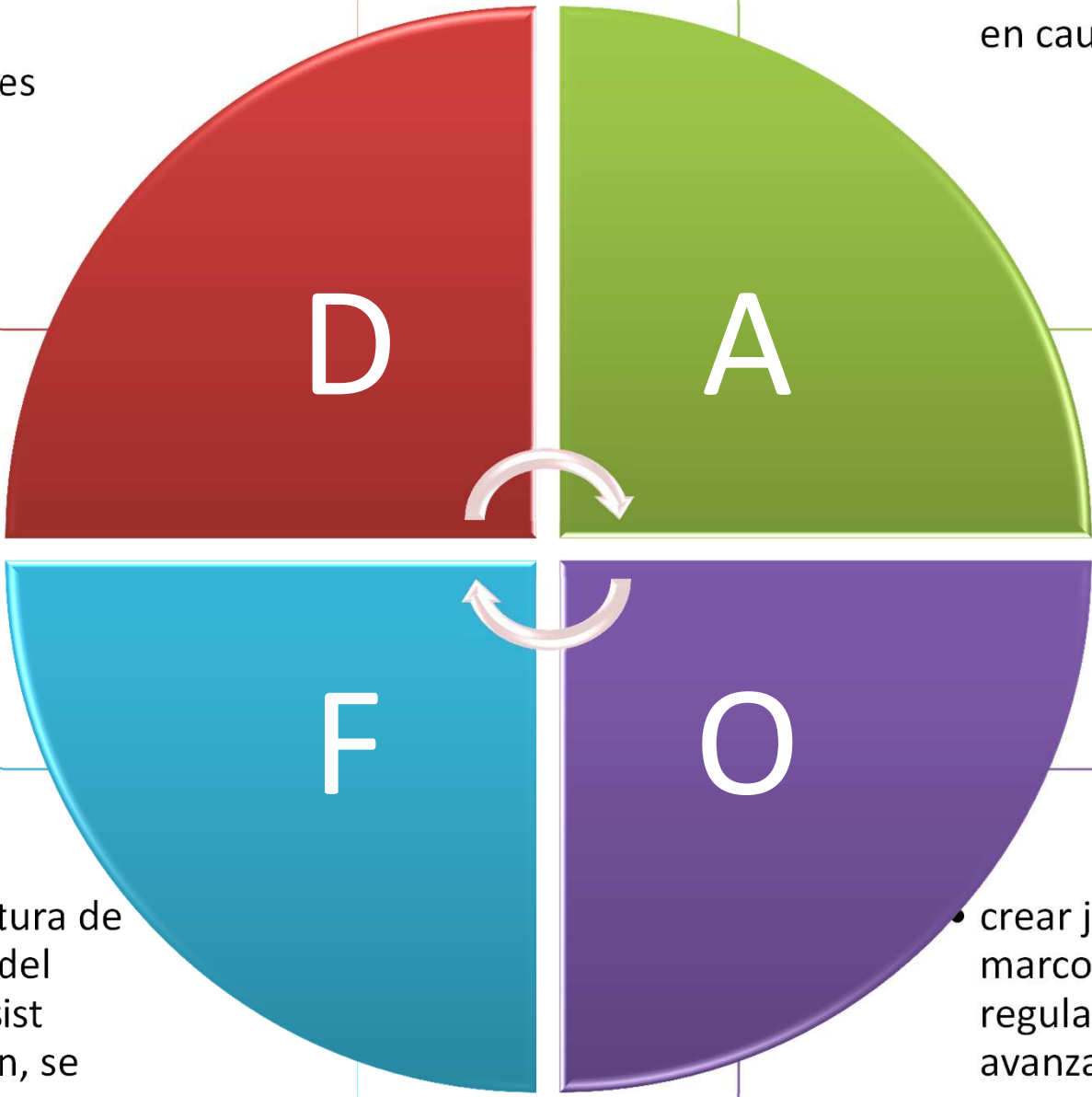


A photograph showing two individuals from behind, wearing white lab coats, standing in a laboratory or clinical setting. The person on the left has dark hair, and the person on the right has long, light-colored hair. They appear to be looking at something out of frame. The background is slightly blurred, showing what might be laboratory equipment or a window. The word "Conclusiones" is overlaid in a large, blue, sans-serif font across the center of the image.

Conclusiones

- carecer de normas, regulaciones juridicas

- solicitud de ACR en causas penales



- hay estructura de seguridad del paciente, sist notificación, se analizan los EAs

- crear juntos un marco de regulación para avanzar